

226

Sesion del dia 8 de Octubre de 1811.

Principio por la lectura de la Sesion del dia anterior; del Estado de las fuerzas sutiles del 6; y del Parte del General del 4.º Exercito del 7.

El Sr. Larena hizo presente quese le avisava, que havia en la Gran Canaria una epidemia de la que morian diariamente varias Personas; y que tambien se notavan en algunos enfermos de Sta. Cruz de Tenerife sintomas del mal que en el año anterior se havia sufrido en aquel Pays; Y habiendo puesto dicho Sr. una nota, se acordó: Quese le pare al Consejo de Regencia para que siendo ciertas las noticias, se tomen todas las precauciones correspondientes para preservar esta Plaza de la epidemia.

Se leyó un oficio del Ministro de la Guerra acompañando el que desde Murviédros dirige el General Blake sobre los movimientos de los Enemigos sobre el Reino de Valencia, y auxilios que pide el General para sortear aquel Exercito con víveres, particularmente Navinas, a causa de la epidemia que aflige a Murcia, y otros Pueblos; Y se

acordó que se conteste, a propuesta de los Srés. Amer, y Giraldo: Que las Cortes quedan enteradas; que se excite el celo del Consejo de Regencia para que atienda y procure todos los auxilios necesarios para la defensa del Reyno de Valencia, practicando las correspondientes diligencias con nuestros Aliados, con el objeto que insinua el General Blake; y que si el Consejo de Regencia creyere conveniente que la Persona del Sr. Blake puede contribuir a la mejor defensa del Reino de Valencia, podrá resolver lo que le parezca, sin que obste en nada la aprobacion que dio S.M. al oficio de S.A. en que dava parte de haverle llamado: y no se aprobó la proposicion del Sr. Mexia sobre el mismo asunto.

El Sr. Borrull pidió que se autorizase a los Diputados de Valencia para hacer presente al Consejo de Regencia varias cosas; y se advirtió que esto se halla concedido a los Srés. Diputados.

Se mandó pasar a la Regencia una representacion de D. Luis Iph. de los Rios avisando que intentavan passarse a los Enemigos varias Lanchas, por deberseles algunas pagas.

Se mandaron pasar a la Comision de Marina siete documentos remitidos por el Ministerio de Marina, que la misma havia pedido.

Se leyó un oficio del Ministro de Hacienda en que responde a las propuestas de D. Antonio Freyre Duarte sobre los creditos del Banco Nacional, citando una representacion, que no acompaña; Y se acordó: Que se pida al Consejo de Regencia la representacion que se cita, y que se pase a la Comision que corresponde, para que informe lo que se le oferca, y praverca.

Se leyó la contestacion que a nombre del Consejo de Regencia dirige el Ministro de Estado a las Cortes, sobre el que tiene la mediacion propuesta por el Gobierno Britanico para pacificar y reunir las Provincias disidentes de la America; y se acordó: Que se excite al Consejo de Regencia para que por los medios convenientes inste al Gobierno Britanico, a fin de que conteste a la mediacion que se ha propuesto por ser tan urgente e interesante este asunto, que tanto influye en la causa que sostiene la Nacion.

Se continuó la discusion sobre las bases del Comercio; se leyó la 3.^a, que estava aprobada, y la misma que propone la minuta de Decreto con addicion; y despues de discutirla

se aprobó en los terminos siguientes:

3^a Base. Los mismos Buques Nacionales podran hacer Comercio directo y mutuo con las Filipinas, quedando por consiguiente abolida la Nao de Acapulco, y el privilegio exclusivo de la Compañia de San. Ilas.

El Sr. Presidente hizo presente que llegandose en la discusion del Proyecto de Constitucion al Titulo del Rey, se podria tratar en las Sesiones secretas de los articulos reservados sobre la Sucesion de la Corona: Algunos Pres. expresaron que convenia concluir el asunto del Comercio; el Sr. Arce manifestó que el Sr. Presidente podia señalar dia para cualquier asunto pendiente; y en este estado quedó la propuesta sin haver havido votacion formal.

Y se levantó la Sesion.

Bernardo Obispo de Malaca
Presid.

Antonio Oliveros
Dip. de J. P. de J. P.

Jose de Cea
Dip. de J. P.